

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-009-2010-00625-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO PALACIO CASTAÑO
DEMANDADO	OTONIEL TAPIAS ROJAS
PROVIDENCIA	AUTO 679V
DECISIÓN	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y e pone en conocimiento de las partes las consignaciones de pago del canon de arrendamiento, realizadas a la cuenta del Banco Agrario a favor del presente proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaría</p>
--